

SEÑORA JUEZ: A su Despacho el presente proceso, informándole que en el auto que admitió la demanda se consignó erradamente el nombre del demandado, así mismo la apoderada solicita corregir la firma de la juez toda vez que indica que se trata de juez penal municipal.- Lo anterior, para su ordenación.-
Barranquilla, 08 de octubre de 2.021.-

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE.-
Secretaria.-

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el instructivo, se advierte que efectivamente en el auto que admite la demanda se consignó como erradamente el nombre del demandado, siendo lo correcto HENRY CABARCAS VELASQUEZ.

Siendo así, se corregirá este error de conformidad con lo señalado en el art. 286 del C.G.P.

Ahora en cuanto a lo solicitado de corrección en la firma, dicho error obedeció a una falla en el aplicativo de firma electrónica, sin embargo esto no incide en la legalidad del auto.

Por lo anterior, se R E S U E L V E:

Corrójase el inciso primero del auto fechado 15 de junio de 2021, el cual quedará del siguiente tenor:

“Visto el anterior informe secretarial y ajustada a derecho como se encuentra, ADMÍTASE la presente demanda de LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR, promovida por EL DISTRITO I.E.P. DE BARRANQUILLA, contra el señor HENRY CABARCAS VELASQUEZ.”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.-

Ndn

Firmado Por:

Auristela Luz De La Cruz Navarro

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008

RAD:0800131100082021-0020200
l.a.v.f. 202-2021
AUTO COREGIE AUTO ADMISORIO

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc98eaa6004efbdf3a8f68eebc839e17158291c37fae794a7cfa39c29c925281

Documento generado en 08/10/2021 08:19:26 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>